



# ACTA DE AYUNTAMIENTO



## ----- ACTA NO. 45 -----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 09 horas con 36 minutos del día 02 (dos) de agosto del año 2023 (DOS MIL VEINTITRES) se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, el **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**, Presidente Municipal, **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ**, Síndico Municipal, Regidores: **C. APOLINAR ZEPEDA TORRES**, **C. MODESTO BETANCOURT RAMÍREZ**, **C. RICARDO CERVANTES GARCÍA**, **C. LUIS FERNANDO LÓPEZ LUGO**, **C. ABEL TEJEDA NAVARRO**, **C. MARCELA GUADALUPE MUNGUÍA GARCÍA**, **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SANTILLÁN**, **C. ADRIANA LETICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ** Y **C. JULIETA TORRES BARBOSA**, para celebrar la Décimo novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

### ORDEN DEL DIA

- I.- Apertura de la Sesión. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión. ----
- III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
- IV.- Análisis y en su caso aprobación para la reforma del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mismo que se plasma en el anexo. -----
- V.- Análisis y en su caso aprobación para realizar convenio de pago con la comisión Federal de Electricidad, (CFE), junto con los pagarés correspondientes, mismos que ascienden a la cantidad de \$760, 327.00 pesos en los términos y condiciones que se anexa. -----
- VI.- Análisis y en su caso aprobación del inicio del proyecto del programa Municipal de Desarrollo Urbano de la zona de transición del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismo que fue aprobado por la Comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, la cual se anexa a la presente -----
- VII.- Análisis y en su caso aprobación de la delimitación de los centros de población de Contla, La Garita, y Vista hermosa, mismo que fue aprobado por la Comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, la cual se anexa a la presente. -----
- VIII.- Análisis y en su caso aprobación de los límites de población del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismo que fue aprobado por la Comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, la cual se anexa a la presente. -----
- IX.- Clausura. -----

Modesto B

*[Handwritten signature]*

Abel Tejeda Navarro

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Apolar Zepeda T

Ma. Guadalupe B



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

## ACTA DE AYUNTAMIENTO



Tamazula  
de Gordiano  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

*[Handwritten signature]*

*Alfonso Zaldívar*

*Abel Teseda Navarro*

*[Handwritten signature]*

**I.- Apertura de la Sesión.** - - - - -  
En uso de la palabra el **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**,  
Presidente Municipal, buenos días, instruyó al Secretario General a  
nombrar lista de asistencia. - - - - -

**II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión.** - - - - -  
A instrucción del Presidente Municipal, **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ  
CASTAÑEDA** la **LIC. YOHANA ARRIAGA ALCARAZ**, Secretario General,  
procedió a nombrar lista de asistencia encontrándose presentes los once  
integrantes del Ayuntamiento. A continuación, el Presidente Municipal,  
**ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA** declaró la existencia de  
quórum legal, y se declara abierta la Décimo novena sesión ordinaria del  
H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco siendo las 09 horas  
con 36 minutos del día miércoles 02 de agosto del año 2023, para el  
desahogo del orden del día instruyo a la Secretario General a dar lectura  
del orden del día. - - - - -

**III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.** - - - - -  
Por instrucciones del Presidente Municipal, **ING. RAÚL EVERARDO  
GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**, LA **LIC. YOHANA ARRIAGA ALCARAZ**, Secretario  
General, procedió a dar lectura al Orden del Día, y una vez leído, se  
aprueba por unanimidad. - - - - -

**IV.- Análisis y en su caso aprobación para la reforma del artículo 57 de la  
Constitución Política del Estado de Jalisco, mismo que se plasma en el  
anexo.** - - - - -  
**PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Para el desahogo del punto número 04 del orden  
del día les pregunto si alguien tiene algo que manifestar por favor lo  
hagan ahora, no habiendo manifestación, **Análisis y en su caso  
aprobación para la reforma del artículo 57 de la Constitución Política del  
Estado de Jalisco, mismo que se plasma en el anexo** por votación  
económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el  
punto número 04 del orden del día"; **No habiendo comentarios al  
respecto, en votación económica, se aprueba por unanimidad el Análisis  
y en su caso aprobación para la reforma del artículo 57 de la Constitución  
Política del Estado de Jalisco, mismo que se plasma en el anexo.** - - - - -

*[Handwritten signature]*

*Modesto B*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



V.- Análisis y en su caso aprobación para realizar convenio de pago con la comisión Federal de Electricidad, (CFE), junto con los pagarés correspondientes, mismos que ascienden a la cantidad de \$760, 327.00 pesos (setecientos sesenta mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M/N) en los términos y condiciones que se anexa. - - - - -

**Presidente Municipal:** "Bien, Para el desahogo del punto número 05 del orden del día, si alguien tiene algo que manifestar favor de hacerlo ahora, adelante Regidora", **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SANTILLÁN:** "Nada más nos gustaría que nos explicara poquito de que se trata ese punto para que los ciudadanos sepan", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Si, bueno es una deuda que tenemos con Comisión Federal De Electricidad a razón de un censo que se hizo en este año, y al parecer el censo que se hizo este año no empata con el censo del año pasado, ósea la cantidad de luminarias que se cuentan en este año, no empatan con la cantidad de luminarias que teníamos el año pasado, habiendo un excedente de más de 105 (ciento cinco) luminarias y esto nos ocasiona que haya ahora sí que un incremento en nuestra cantidad de pago, y pues a razón de esto, Comisión nos hace las cuentas y nos dictamina que tenemos que pagar \$760,000.00 (setecientos sesenta mil pesos), \$760,327.00 (setecientos sesenta mil trescientos veinte siete pesos), y esa es la razón ¿no?, **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SANTILLÁN:** "Muchas gracias", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "De nada", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Bueno yo, a razón del tema del por el cual se va a ser el pago por el censo último que se realizó, yo nada más si quiero comentar algo, hace como 15 o 22 días por parte de Obras Publicas me mandaron la petición que realizara un contrato en Comisión para otorgarles el servicio de luz al fraccionamiento Primavera Residencial, en el cual nada más me comentan, me hacen la documentación de la entrega, pero había unos requisitos que no estaban cumpliendo para poder realizar ese contrato, entonces conmigo incluso vino la ciudadanía molesta que por que yo estaba deteniendo el trámite lo cual no es así, si no que más bien hay unos requisitos que no se están complementando y por lo tanto hay que realizarlos para poder hacer el contacto con CFE, pero a raíz de plática con algunos representantes del fraccionamiento me hacen alusión que usted Regidora Julieta les hizo la mención a ellos que el contrato se iba a otorgar si o si, entonces hay si me disculpa, como yo soy la que firmo esos contratos y si hacen falta requisitos no lo voy a firmar, hasta que no me entreguen en totalidad todo lo que se necesita para el tema de realizar el contrato con la luz de la CFE, y si no pues yo lo lamento pues, yo sé que hay una entrega-recepción por parte del fraccionamiento al Ayuntamiento, pero hay requisitos que me pide la CFE para yo poder hacer el contrato, incluso tengo entendido que ya tienen más de un mes ellos sin luz, en lo que viene siendo su corredor este principal, su entrada, pues ahora sí que no es responsabilidad mía, yo nada más si quiero aclarar ese punto, en tanto no entreguen todos los requisitos correspondientes pues no se puede realizar el contrato con la luz", **C. JULIETA TORRES BARBOSA:** "Respecto a eso quiero comentar

*[Handwritten signature]*

Modesto B



# ACTA DE AYUNTAMIENTO



primero que nada que es totalmente falso, porque de hecho estaba presente conmigo la licenciada Yohana, el Ingeniero, el Arquitecto Agustín, Saúl de Alumbrado también estaba presente en esa reunión que tuvimos con su Gestor el Ingeniero Carlos Hernández, fue con ellos con los únicos que yo he hablado, yo no he hablado con absolutamente nadie de quien viva ahí, con nadie, en esa reunión obviamente pues nos enteramos que efectivamente el contrato nunca se realizó por la administración pasada, cosa que no sabíamos ni ellos ni nosotros, entonces CFE detecta pues por ahí una toma clandestina porque no había contrato por ellos ni por nosotros, entonces quisieron que nosotros pagáramos, obviamente nosotros no íbamos a pagar como administración porque no había un contrato que le exigiera al Ayuntamiento a cumplir con esa obligación, entonces después del acercamiento que tuvimos con ellos quedo bien claro que no lo iba a pagar el Ayuntamiento, que lo tenían que pagar ellos, y una vez pagado íbamos a hacer las gestiones pertinentes ante CFE para realizar el contrato, en primera yo desconozco los requisitos que uno tenga que tener para hacer un contrato con CFE, el Ingeniero Carlos, eh Arquitecto Carlos Hernández se dirigió con el Ingeniero Agustín para hacerle llegar documentación que CFE le pidió, y ya Agustín se iba a dirigir con la Sindico para realizar el contrato, es absolutamente en lo único que yo intervine, de ahí en mas no intervine absolutamente para nada, ya ni siquiera se en que valla el asunto, ni que requisitos son los que hagan falta ni mucho menos, entonces eso que te comentaron de que si o si, totalmente falso, yo no soy quien para poder realizar un contrato, pues yo ni lo firmo ni soy nadie en CFE, para que se autorice sin cumplir con requisitos, entonces eso es totalmente falso, lo que tengan que hacer pues que cumplan como tengan que cumplir, entre más se tarden ellos en cumplir con los requisitos y no tienen energía eléctrica pues eso es perjuicio para ellos, si de su parte está la pelota que hagan lo que tengan que hacer para que nosotros también cumplamos, eso es lo único que quede bien claro", **C. RICARDO CERVANTES GARCÍA:** "Yo, nada más volviendo al punto del convenio que se va a aprobar, alertar también a la ciudadanía ¡no!, de que si ve alguna situación de que alguien está poniendo lámparas que no es del personal del Ayuntamiento pues no está autorizado, no está autorizado así haya trabajado en otras administraciones no está autorizado para hacer esas lámparas, y muchas veces por eso aumenta ese número de lámparas en los censos entonces la población debe estar alerta a esta situación, de que denuncie si ve a algún trabajador que no sea del Ayuntamiento o de CFE colocando luminarias dentro de toda la población, sabemos que muchas veces este se presta para que pongan lámparas lejos de la cabecera Municipal por las distancias, pero si es importante que los censos coincidan y llevar un control de ello, entonces qué bueno que se realizó este convenio para hacerlo en pagos, pero si es importante que la población esté alerta de lo que no se debe hacer, aunado a esto de que si no cumples con los requisitos ni de CFE ni de Ayuntamiento pues no se debe autorizar los tramites o las situaciones que

*[Handwritten signature]*

*F. Ponce Zaldívar*  
*Abel Cervantes*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Modesto B*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Abel Teseda Navarro*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE AYUNTAMIENTO



quieras realizar, gracias es cuanto", **C. JULIETA TORRES BARBOSA:** "Nada más quiero sumar algo al comentario de Ricardo, también que si la ciudadanía se da cuenta de que alguien esté poniendo algunas tomas clandestinas en los postes del Alumbrado Público y demás, pues que también se denuncien porque es un delito, no es correcto que lo hagan y pues no es justo que el Ayuntamiento y todo el Municipio tenga que pagar, exactamente tenga que pagar por la gente que no hace las cosas correctamente y que se cuelgan de los postes, también es importante que la ciudadanía pues nos ayude con eso, **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Correcto", **PRESIDENTE MUNICIPAL:**" ¿Quién más?, bien por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número 05 del orden del día, No habiendo comentarios al respecto, en votación económica, se aprueba por unanimidad el Análisis y en su caso aprobación para realizar convenio de pago con la comisión Federal de Electricidad, (CFE), junto con los pagarés correspondientes, mismos que ascienden a la cantidad de \$760, 327.00 (setecientos sesenta mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M/N) en los términos y condiciones que se anexa. - - - - -

**VI.- Análisis y en caso aprobación del inicio del proyecto del programa Municipal de Desarrollo Urbano de la zona de transición del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismo que fue aprobado por la Comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, la cual se anexa a la presente** - - - - -

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Para el desahogo del punto número 06 del orden del día es básicamente para dar inicio al proyecto del Plan de Desarrollo Municipal Urbano perdón, Programa Municipal de Desarrollo Urbano, eso es un tema que dejamos pendiente en la sesión pasada y que ahora pedimos la anuencia para que sea aprobado y se comience a trabajar, va", **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SANTILLÁN:** "Presidente", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "¿Alguien?, adelante", **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SANTILLÁN:** "Yo, si este nada más decirles a todos los Regidores y los ciudadanos pues que estoy de acuerdo en el Desarrollo de Tamazula, pero este checando lo que nos dieron las personas que están llevando a cabo el Plan de Desarrollo Urbano, pues leyendo lo que nos habían pasado anteriormente pues tuve a bien ver algunas cosas que pues en realidad si nos hacen falta y quisiera comentarlas, son muchísimos puntos pero solamente agarre 4,5 para no hacer tan extenso y quisiera que escucharan y tomaran decisión conscientemente, bueno como Regidora me veo en la obligación de expresar mi desacuerdo con la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por las siguientes razones fundamentales: falta de mención sobre la gestión, inclusión de los objetivos del desarrollo sostenible ODS, en el

*[Handwritten signature]*

*Apolon Zerceda T*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Aba Terda Nando*

*[Handwritten signature]*  
*Modesto B*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# ACTA DE AYUNTAMIENTO



Plan Municipal, los ODS son una iniciativa de la ONU que busca promover un desarrollo sostenible y equitativo de todos los países, según la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible los Gobiernos locales tienen un papel fundamental en la implementación de sus objetivos, sin embargo la propuesta no menciona como se gestionara e incluirán estos objetivos, lo que representa una omisión importante, no hay que mencionarlo solo por mencionarlo si no hay que detallar como se hará la mención, si se utilizara un proceso de localización de la ODS, informes locales, voluntarios, o como se hará todo esto, ahora bien, si estamos hablando de la ODS y el Plan de Desarrollo Urbano, yo en este plan veo una gran ausencia de los ejes de plan estratégico de la ONU hábitat, ONU hábitat promueve un enfoque integrado para la planificación y desarrollo Urbano a nivel global, al final de cuentas estamos con la información que nos dieron por que no nos dieron todo, este plan está hecho a la carrera y mal elaborado, otro punto, el año pasado la SEDATU anuncio que apoyaría a más de 100 Municipios en la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano durante el año en cuestión, este apoyo se proporcionaría sin costo para los Municipios seleccionados, lo que significa que si el Municipio de Tamazula hubiera sido seleccionado y hubiera completado las gestiones necesarias a tiempo, podría haber recibido ese apoyo sin tener que pagar nada, por lo tanto si el equipo de trabajo del Municipio de Tamazula hubiera hecho su trabajo a tiempo y hubiera realizado las gestiones necesarias, podría haber tenido la oportunidad de haber sido seleccionado para este programa y recibir apoyo para la elaboración de su Plan de Desarrollo Urbano sin tener que pagar nada, sin embargo debido a la influencia esto ocurrió, y el Municipio ahora tiene que pagar por estos servicios casi \$800,000 (ochocientos mil pesos), otro programa que hubieran podido aprovechar es el sistema de medición y certificación de sostenibilidad urbana en México, es una iniciativa presentada por la Secretaría de relaciones exteriores y otras organizaciones, ese sistema tiene como objeto medir los avances y retrocesos del desarrollo sostenible de las ciudades del país, si el Municipio de Tamazula hubiera realizado las gestiones adecuadas y a tiempo, podrían haberse beneficiado de ese sistema de medición y certificación de sostenibilidad urbana, lo que habría permitido un desarrollo más sostenible y equitativo para sus habitantes, se seleccionaron 15 Municipios, y Municipios chicos, sin embargo debido a la ineficiencia, esta oportunidad no fue aprovechada nuevamente, bueno y así puedo estar leyendo muchas cosas y muchos puntos que vi, por esas razones insisto que consideren la aprobación del Plan Urbano de Desarrollo Municipal y se tomen las medidas necesarias para garantizar un proceso transparente, legal y sostenible, yo en mi caso esteeee..., me voy a abstener esta vez, porque no podemos este... desconocemos los avances, los que llevan, no han cumplido ni siquiera el 10% de lo que marca la Ley, es todo Presidente", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "El plan se está haciendo, se está trabajando, déjame nada más responderle por favor, si recibimos el apoyo Lupita, no sé si estuviste presente en la reunión en la cual estuvieron

*Apoyante*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Abel Tercero Navarro*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Modesto B*

*[Signature]*



## ACTA DE AYUNTAMIENTO



los, las personas del despacho que nos están apoyando y también estuvieron las personas de SEDATU, accedimos a un apoyo por parte de SEDATU, para que nos ayuden a complementar nuestros Planes de Desarrollo Urbano", **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SANTILLÁN:** "¿pero va a ser la segunda no?, **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Las dos fases, es que son dos fases, de hecho nos explicaron esa vez, dos fases la primaria y la secundaria, nosotros la secundaria donde profundizamos con los centros de población y ellos hacen la primaria donde hacen general el Plan de Desarrollo Urbano, ¿no?, acuérdate que nos dijeron que había dos fases, primaria y secundaria, nosotros hacemos toda la secundaria y ellos van a hacer toda la primaria, si accedimos al recurso, si hemos estado haciendo gestión gracias a que se ha venido trabajando en el Plan de Desarrollo Urbano, SEDATU nos volteo a ver y por eso accedimos al apoyo, entonces si hay yo creo que hiciste aseveraciones que son incorrectas y el Plan de Desarrollo Urbano si se está trabajando, pues si ahorita lleva un porcentaje no lo tienen que entregar bien completo al 100% pues, ¿va?, adelante", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Yo, ok, bueno en base a lo que usted está diciendo taller 12 se contrató desde el 01 de abril si mal no me equivoco del año pasado, estamos hablando del 2022, entonces a la fecha ya paso un año y no es posible que no nos haigan traído un avance adelantado de lo que conforme al Municipio de Tamazula, perame nomas un segundito, porque lo que nos trajo taller 12 prácticamente el otro día estaba basado en el Municipio de Zapopan, incluso nos proyectaron un mapa de Zapopan, yo lo mencione en la sesión del 18 de julio de este año, donde dije exactamente lo que yo no escuche ese día que nos vimos con el taller 12, y eran muchísimos requisitos dentro de lo que acaba de decir ahorita la Regidora Guadalupe, que ni siquiera mencionaron, sobre todo la metodología, no nos han dicho de cómo va a ser el mecanismo que van a llevar a cabo para hacer el Plan de Desarrollo Urbano, mínimo eso ya deberían de traer porque desde hace un año ya se pagó, se dio no sé si el 50% o el 25% de anticipo y lo otro iba a ser en parcialidades, entonces es para que ya nos trajeran algo en base al Municipio, es desde hace un año ya debieron haber hecho mínimo los foros que están realizando ahorita, y sin embargo ya estamos a un año de terminar esta administración, ¿a quién se la van a entregar?, ¿a la administración entrante?, ahora sí que no veo el sentido", **ARQ. MISAEL CHAVEZ MEJÍA:** "¿Puedo hablar?", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Si", **ARQ. MISAEL CHAVEZ MEJÍA:** "No estamos hablando de taller 12, estamos hablando de SEDATU, estamos hablando del Plan Municipal de Desarrollo Urbano", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Pero el taller 12 es con quien firmamos un contrato y son \$790,000.00 (setecientos noventa mil pesos)", **ARQ. MISAEL CHAVEZ MEJÍA:** "Tú estás hablando del centro de población de Tamazula de Gordiano", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Deberían de traer lo mínimo también", **ARQ. MISAEL CHAVEZ MEJÍA:** "No estamos hablando ahorita de esto, estamos hablando del Plan Municipal", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Este punto si no es para eso, pero bueno, ya de todos modos se tocó el tema", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Igual",

*[Handwritten signature]*

*Aparicio Zapatero*

*[Handwritten signature]*

*Genaro Espinoza C.*

*Abel Tesado Navarro*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Modesto B*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE AYUNTAMIENTO

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** "El plan de desarrollo Urbano se tiene que entregar completo, ya se les entrego un anticipo y no se les va a finiquitar hasta que esté completo", **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SANTILLÁN:** "?cuanto le entrego?", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** " Desconozco la cantidad exacta pero ya se les dio un anticipo y no se les va a pagar, no se les va a finiquitar hasta que entreguen todo al 100%", **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SANTILLÁN:** "Porque ahí nos comentaron que terminarían hasta el año que entra", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Si, más o menos el próximo año terminarían pues, y es un trabajo nuevo que te lleva un mes, dos meses, tres meses", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Es muchísimo trabajo", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Es mucho trabajo, y ellos están comprometidos en entregárnoslos para el próximo año, quedamos que en marzo, abril del próximo año tiene que quedar terminado, entonces pues tengan paciencia ¿no?, también déjennos trabajar antes de generar críticas y todo, déjennos chambear", **ARQ. MISAEL CHAVEZ MEJÍA:** "De hecho SEDATU tiene", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Desde hace un año y no traían nada en base a Tamazula", **C. RICARDO CERVANTES GARCÍA:** "Haber yo quiero mencionar algo aquí al respecto, Misa permíteme tantito, nada más es un punto general y ahorita tu específicas, la Administración Pública no se termina en 3 años, ni los proyectos se terminan en 3 años, la Administración es constante y cada Administración o Cabildo pasa a la estafeta, hay que entender eso, si por eso el crecimiento no se da porque muchos se estancan en hacer viejas políticas y no regular, tenemos años desde el 2006 que no se regulaba esto, por lo tanto es un trabajo más consiente, más arduo, ¿Por qué?, porque nadie le dio seguimiento paso a paso, entonces el seguimiento fue grande en volumen de regularizado, descontrolaba, entonces por eso también el trabajo es extenso, ahora el Plan de Desarrollo Municipal maneja totalmente la agenda 2030, y es otro esa parte ¿no?, el Desarrollo Urbano compacta con el Plan de Desarrollo Municipal y los 30 acuerdos o los 30 ejes principales de la agenda 2030 están plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal, sabemos que los documentos son mejorables, la administración, y cada uno tiene área de oportunidad y que bueno que damos estas ideas, pero no es inquisitivo esta situación, es de crecimiento, de ser abierto a crecer, a mejorar, y a ver el beneficio de Tamazula, eso es lo que por mi parte estoy viendo en esta mesa y lo que se debe de desarrollar, independientemente cometemos un error, cometemos otro, son áreas de oportunidad que se han venido generando a partir de que alguien o alguna Administración no le da seguimiento a las actividades de regulación por que no son buenas para la situación electoral por decirlo así, entonces la regulación es interna, es Administrativa que no luce en una situación electoral, por lo tanto nosotros desde un principio lo vimos, que teníamos que regular para después ir mejorando año con año, entonces esperamos y que la Administración que venga le dé seguimiento a las actividades que también son importantes y es la regulación de la situación de la Administración Pública, es cuanto", **ARQ. MISAEL CHAVEZ MEJÍA:** "Si es correcto se hace Ley ¿no?, entonces las

*[Handwritten signature]*

*Apoorva Zaldívar  
Guadalupe González Santillán*

*[Handwritten signature]*

*Modesto B*

*Abel Tejeda Navarro*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# ACTA DE AYUNTAMIENTO



siguientes Administraciones lo tienen que respetar si o si por que es Ley, y no se confundan como les vuelvo a decir, hay dos instrumentos que se están haciendo ahorita, ahorita el que están ustedes platicando es el del Plan Municipal, la zonificación primaria y los planes parciales, y taller 12 está haciendo el del centro de población, ahorita no estamos hablando de eso", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Él nos habló de un Plan de Desarrollo Urbano", **ARQ. MISAEL CHAVEZ MEJÍA:** "También se está haciendo, es parte", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Entonces no nos traían datos concretos de Tamazula", **ARQ. MISAEL CHAVEZ MEJÍA:** "Que quede claro que son dos, son dos", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Por eso", **ARQ. MISAEL CHAVEZ MEJÍA:** "El que estamos para votación es el de SEDATU, ok, y es muy importante entonces, tómenlo en serio por favor es muy importante", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Recursos si llegan", **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SANTILLÁN:** "Voy a tomar la palabra", **C. ADRIANA LETICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ:** "Este se necesita para SEDATU, no tiene que ver con taller 12", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Se complementan, se complementan ambos", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "A lo que estoy entendiendo yo es que el Plan de Desarrollo Urbano lo van a hacer en dos fases, uno la hace SEDATU y otro lo va a hacer taller 12, ¿es así o me equivoco Misael?", **ARQ. MISAEL CHAVEZ MEJÍA:** "Son dos instrumentos, SEDATU hace el Municipal, el de todo el Municipio y taller 12 está haciendo el del centro de población, la zonificación secundaria" **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Porque eso no viene contemplado en las cláusulas del contrato, creo que viene manifestado que ellos iban a estar al tanto del Plan de Desarrollo Municipal, lo tengo que revisar en el contrato que tengo yo de ellos", **ARQ. MISAEL CHAVEZ MEJÍA:** "Sí, pero SEDATU es el que hace el más grande pues, el de todo el Municipio", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Ok", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "El general y de hecho es más tedioso el otro, la zonificación del centro de población", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Y que sean obviamente con las personas adecuadas e indicadas, que vienen siendo Ingenieros, Topógrafos, Ingenieros de hidro, no me acuerdo como se llama, de todo ese sentido para que pueda ser completamente el Plan de Desarrollo bien", **ARQ. MISAEL CHAVEZ MEJÍA:** "Es correcto", **C. RICARDO CERVANTES GARCÍA:** "Vamos a iniciar de cero", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "prácticamente si, fue en el 2009", **C. RICARDO CERVANTES GARCÍA:** "Entonces eso es importante que lo aprobemos y que le demos seguimiento, vuelvo a lo mismo, la Administración no se acaba con un periodo, debe darse seguimiento y debemos de estar observando como ciudadanos también de que se vea ese crecimiento y ese desarrollo organizado" **ARQ. MISAEL CHAVEZ MEJÍA:** "También el Código Urbano del Estado de Jalisco dice que se debe de actualizar cada 3 años, cada Administración, entonces pues desde el 2009, ya es hora ¿no?", **C. JÚLIETA TORRES BARBOSA:** "Sí, yo quiero hacer un comentario también respecto a esto, se están haciendo unos foros con la ciudadanía, entonces quiero invitar a que participen, a que se involucren en la elaboración de este plan, en donde toca el foro mañana me parece que toca en Contla, ¿en

*Abel Tejeda Navarro*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*Abel Tejeda Navarro*  
*Modesto B*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



# ACTA DE AYUNTAMIENTO



dónde es?", **C. ABEL TEJEDA NAVARRO:** "A las 5 de la tarde en la casa ejidal", **C. JULIETA TORRES BARBOSA:** "A las 5 de la tarde en la casa ejidal para que participen y sea, y valga la redundancia y sean partícipes de este Plan de Desarrollo, que se haga en conjunto con la sociedad es lo primordial, entonces se van a estar publicando los calendarios, se perfonea para que la gente sepa donde son los foros y pues nada más invitarlos a que participen, es todo", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Bien y yo reiterarles, esta Administración le está apostando al orden, a organizar, a dejar un buen legado, creen que lo estamos haciendo por que, por querer, no se generar problemas o no sé qué estén pensando, ósea lo que queremos era estructurar bien el Ayuntamiento para dejarle una muy buena Administración a los próximos Presidentes para que hagan un mejor trabajo, ¿que hicimos con el Catastro?, regularizamos el Catastro precisamente por lo mismo, para que haya mayor orden, mayor justicia social, mejor recaudación, ósea, no lo estamos haciendo a mal en buena onda, todo esto va a dejar un gran legado, una muy buena herencia a las próximas Administraciones, si, se hubiera pavimentado una calle y alomejor con esto ¿no?, y hubiera beneficiado a 20 familias, esto va a beneficiar a muchas generaciones, de verdad eso es la intención de esto, es la intención que yo eh tenido desde que toque el Ayuntamiento y me di cuenta de todas las anomalías y todas las irregularidades que había y lo hemos venido haciendo conforme al tiempo, entonces esa es la visión, eso es lo que yo eh venido proyectando y eso es lo que vamos a seguir haciendo ¿ok?, acepto las críticas, acepto los comentarios, todo aquello que construya y abone al proyecto bienvenidos, ósea no me molesta ni mucho menos que digan ese tipo de cuestiones pero me gustaría que tuvieran buenos fundamentos y que a veces no hagan aseveraciones que son incorrectas para mal informar a las personas, nada más la invito a ustedes Regidores que se informen bien de como están las cosas para que nos puedan generar una crítica ¿no?, adelante", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Yo, nada más contestar lo que acaba usted de mencionar, si es cierto si se necesita el Plan de Desarrollo, yo lo dije en la sesión del 18 de julio es necesario el ordenamiento urbano, pero nada más lo que yo si le estoy señalando y le estoy pidiendo que por favor este muy pendiente de los trabajos realizados por parte de la empresa de taller, porque para el Plan de Desarrollo Municipal obviamente no fue bien realizado y tuvimos varias observaciones por parte de auditoría que lo vuelvo a repetir, entonces como en esta ocasión si se está erogando un gasto del Ayuntamiento, por lo mismo es que le pido que nos estén dando avances, que nos estén dando resultados, y no nada más de ese contrato, de todos los demás contratos que se realizaron con ellos y con CT abogados, hasta el día de hoy yo no eh visto que usted nos convoque a una reunión y nos digan todos los avances y adelantos que ellos han estado realizando, entonces, es bueno que si se debe tener un ordenamiento urbano, claro que sí, pero simplemente que cumplan con todas las cláusulas correspondientes conforme a los contratos realizados con las empresas contratadas por usted, CT abogados y taller 12",

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Modesto B

*[Handwritten signature]*

Abel Tejeda Navarro

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# ACTA DE AYUNTAMIENTO



**PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Si no cumplen no se les liquida ya dije y se va a revisar y enfrente de ellos te dije que hasta que no entregaran todo se les iba a finiquitar", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Deben de tener todo, pues ya hace un año", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Que esto no tarda, es un trabajo que lleva mucho tiempo, ellos tienen que entregar todo", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Pero es para que el 18 de julio nos hubieran traído un avance, mínimo de lo ya fundamentado en Tamazula", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Bueno, este ellos tienen que entregar todo, si no, no se les finiquita y tienen que dejarlo muy completo, ¿ok?, ese es el compromiso que se tiene", **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Por favor", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** " Por supuesto, y lo tienen que aprobar, tiene que estar todo bien, tanto legalmente como técnicamente si no, no lo aprueban", **Lic. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:** "Si y dinero mal invertido, la verdad no andamos como para estar gastando así, entonces que cumplan nada más con los requisitos, es todo, es cuanto", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Bien, ok, por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número 6 del orden del día, No habiendo comentarios al respecto, en votación económica, se aprueba con una abstención por parte de la Regidora la C. Ma. Guadalupe González Santillán, el Análisis y en caso aprobación del inicio del proyecto del programa Municipal de Desarrollo Urbano de la zona de transición del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismo que fue aprobado por la Comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, la cual se anexa a la presente - - - - -"

**VII.- Análisis y en su caso aprobación de la delimitación de los centros de población de Contla, La Garita, y Vista hermosa, mismo que fue aprobado por la Comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, la cual se anexa a la presente.** - - - - -

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Bueno para desahogo del punto numero 7 es precisamente lo que hablamos de la delimitación de los centros de población, que esa ya es la parte que hace taller 12, y que vendría siendo una segunda fase, es la secundaria ¿no?, eso ya no lo explicaron en su momento, ¿alguien tiene algo que comentar?, bien, por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número 7 del orden del día, No habiendo comentarios al respecto, en votación económica, se aprueba por unanimidad el Análisis y en su caso aprobación de la delimitación de los centros de población de Contla, La Garita, y Vista hermosa, mismo que fue aprobado por la Comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, la cual se anexa a la presente. - - - - -"

Apoyante Zuleida  
 Modesto B  
 ACU  
 Ana de la Cruz

Abel Tesede Navarro



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

# ACTA DE AYUNTAMIENTO



Tamazula  
de Gordiano  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Abel Tesende Navarro

Abel Tesende Navarro  
Modesto B

VIII.- Análisis y en su caso aprobación de los límites de población del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismo que fue aprobado por la Comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, la cual se anexa a la presente. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, es justamente lo mismo, estamos hablando de los límites de población del Municipio y eso también es trabajo de taller 12 ¿no?, que es la parte secundaria que se va a elaborar con la delimitación, ¿va?, por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número 8 del orden del día, **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:**

"Yo, nada más una pregunta en cuestión de los límites del Municipio de Tamazula, ahorita no tengo el nombre exacto, pero hubo un trabajo que se realizó el año pasado, creo que no lo dijo la Diputada Elizabeth, donde venían los límites de cada Municipio, Tamazula, Tuxpan, ¿con quién íbamos a colindar?, porque creo que ahí en Santa María", **C. JULIETA TORRES BARBOSA:** " ¿Hubo un ajuste no?, **LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ:**

"Ajá, creo que por ahí en Santa María del Oro no sé si ya no entraba dentro del Municipio, no sé cómo estaba el límite, entonces ¿si lo checaron y lo revisaron con la Secretaria todo esto? **ARQ. MISAEL CHÁVEZ MEJÍA:** "Si de hecho ellos están enterados de los límites, SEDATU y SEMADET", **C. JULIETA TORRES BARBOSA:** "Del otro lado había también una situación de Zapotiltic, ellos los delimitan, las secretarías, SEDATU y SEMADET, ellos entregan los límites del Municipio, tenían por ahí una duda en Mazamitla, porque había unos poblados pequeños que no sabían de qué lado eran pero ya se resolvió con los límites", **PRESIDENTE MUNICIPAL:**

"Bien, por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número 8 del orden del día, **No habiendo comentarios al respecto, en votación económica, se aprueba por unanimidad el Análisis y en su caso aprobación de los límites de población del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismo que fue aprobado por la Comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, la cual se anexa a la presente.** -----

Marta Escobedo

Abel Tesende Navarro  
Modesto B



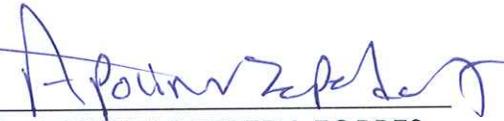
# ACTA DE AYUNTAMIENTO



IX.- Clausura. -----  
**ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA:** "siendo las 10 horas con 06 minutos del día miércoles 02 de agosto del año 2023, damos por clausurada, esta décimo novena sesión del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, que tengan un buen día. -----

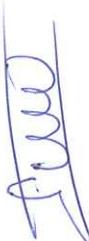
  
  
\_\_\_\_\_  
**ING. RAUL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
  
\_\_\_\_\_  
**LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑOZ,**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

  
\_\_\_\_\_  
**C. APOLINAR ZEPEDA TORRES**

  
\_\_\_\_\_  
**C. RICARDO CERVANTES GARCÍA**

  
\_\_\_\_\_  
**C. LUIS FERNANDO LÓPEZ LUGO**



  
\_\_\_\_\_  
**C. ABEL TEJEDA NAVARRO**

  
\_\_\_\_\_  
**C. MARCELA GUADALUPE**  
**MUNGUÍA GARCÍA**

  
\_\_\_\_\_  
**C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ**  
**SANTILLÁN**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JULIETA TORRES BARBOSA**

Modesto B



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

# ACTA DE AYUNTAMIENTO



**Tamazula**  
de Gordiano  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C. ADRIANA LETICIA LOPEZ  
HERNANDEZ

*[Handwritten signature]*

C. MODESTO BETANCOURT  
RAMIREZ

*Apoderado Abel Turde Navarro*



*[Handwritten signature]*

C. JOYANA ARRIAGA ALCARAZ  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*